

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A DAR PRIORIDAD A LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS Y LOS MEXICANOS; Y, A QUE INFORMAR LOS MOTIVOS Y MECANISMOS PARA ASEGURAR A 25 MIL CIUDADANOS GUATEMALTECOS, EN DETRIMENTO DE 25 MIL MEXICANOS Y DE SUS FAMILIAS QUE PERDERÁN O VERÁN POSTERGADO ESE DERECHO.**

La suscrita, **Michel González Márquez**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura al Congreso de la Unión en la Comisión Permanente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo de Urgente Resolución por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal a dar prioridad a la atención de la salud de las y los mexicanos; y, a informar a esta Soberanía los motivos, mecanismos y viabilidad legal para asegurar a 25 mil ciudadanos guatemaltecos, en detrimento de 25 mil mexicanos y de sus familias que perderán o verán postergado ese derecho.** Lo anterior, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El pasado viernes 6 de mayo, durante su gira de trabajo por Centroamérica, el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que 25 mil trabajadores guatemaltecos cotizarán en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En ese contexto, el titular del IMSS, Zoé Robledo precisó que la cotización de los guatemaltecos implica que los trabajadores de ese país que vienen a trabajar a México en Chiapas, Tabasco y Campeche, y que ingresen con la tarjeta de trabajador fronterizo expedida por el Instituto Nacional de Migración, tendrán su afiliación al Seguro Social<sup>1</sup>. Robledo precisó que la afiliación procederá solamente para trabajadores migrantes que laboren en México y no para ciudadanos guatemaltecos que residen en su país<sup>2</sup>.

Las y los Legisladores del Partido Acción Nacional, expresamos todo nuestro respeto hacia Guatemala y a los trabajadores guatemaltecos que vienen a nuestro país a aportar a la economía mexicana a través de su mano de obra. Nuestro rechazo no va dirigido a ellos.

---

<sup>1</sup> <https://www.forbes.com.mx/imss-inicia-afiliacion-de-guatemaltecos-amlo-y-giammattei-pactan-asegurar-a-25-mil/>

<sup>2</sup> <https://www.reporteindigo.com/reporte/lo-que-sabemos-de-los-25-mil-guatemaltecos-que-cotizaran-en-el-imss-tras-acuerdo-con-mexico/>

Desde el inicio del gobierno federal se han cometido una serie de errores que han puesto en riesgo la salud de los mexicanos, además de que han evidenciado la indiferencia del presidente para solucionar esos problemas.

Primero empezó el desabasto de medicamentos para tratar diversos padecimientos, destacándose por su gravedad la falta de tratamientos de quimioterapias para cáncer infantil. Después vino la desaparición del Seguro Popular que dejó sin beneficios a 35 millones de mexicanas y mexicanos para crear el llamado INSABI que ha resultado igualmente un fracaso.

La pandemia por Covid-19 evidenció una vez más el pésimo sistema de salud pública que opera en México. Por un lado, en mayo de 2020 se aseguró que “ya se había domado la pandemia<sup>3</sup>” y el Subsecretario de Salud, Hugo López Gatell, se aventuraba a hacer pronósticos de número de enfermos y de muertes que fueron aumentando conforme pasaba el tiempo, evidenciado la falta de sustento científico de sus declaraciones. El resultado de la irresponsabilidad del presidente y su subsecretario ha sido que, al 7 de mayo de 2022, se han contagiado 5,739,680 personas y han fallecido 324,334 personas por Covid-19<sup>4</sup>. Recordemos que López Gatell aseguró al inicio de la pandemia que en México morirían solamente 6 mil personas<sup>5</sup>.

Lo anterior muestra con claridad que el gobierno actual no tiene la capacidad para atender la salud de los mexicanos, y ahora quiere que una institución como el IMSS, plagada de carencias básicas de medicamentos, infraestructura y personal médico, asuma la responsabilidad de atender a 25 mil personas más, cuyas condiciones personales son peculiares.

Zoé Robledo sólo dio una explicación muy general y esbozó que la afiliación solo será para trabajadores, no para los guatemaltecos residentes en su país. Pero, de acuerdo con la Ley del IMSS, el trabajador tiene derecho a dar de alta a su cónyuge o concubina(o), ascendientes, descendientes y otros familiares. En este caso, sí no se acepta dar de alta a los familiares, mediante litigios pueden lograr que un juez les reconozca ese derecho, porque está plasmado en la Ley, por lo que el IMSS tendrá que asegurar a los familiares, con el gasto inherente.

Lo anterior se agrava e indigna, si consideramos que, de acuerdo con cifras de 2021, sólo el 45% de la población, cuenta con afiliación a servicios públicos de salud y que 33% de

---

<sup>3</sup> <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/05/28/ya-se-domo-la-epidemia201d-asegura-lopez-obrador-7283.html>

<sup>4</sup> <https://datosmacro.expansion.com/otros/coronavirus/mexico>

<sup>5</sup> <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/lopez-gatell-estima-que-el-coronavirus-dejara-cerca-de-6-mil-muertos-en-mexico/>

la población, es decir, 33 millones de mexicanos, carecen totalmente de afiliación a esos servicios<sup>6</sup>. Sin duda alguna, la prioridad del gobierno debería ser, la construcción de un modelo para que esas personas tengan la protección pública de servicios de salud de calidad y el acceso a medicamentos.

El caso de las niñas y niños con cáncer es un asunto muy grave. La escasez de medicamentos para combatir el cáncer generado por un problema burocrático y por la obstinación e indiferencia presidencial para solucionarlo es totalmente deplorable.

El costo aproximado de un tratamiento contra el cáncer en menores de 18 años es de 250 mil pesos anuales y para los jóvenes de 18 a 21 años, se incrementa a 400 mil pesos por año<sup>7</sup>. Esas cantidades son prácticamente impagables para la gran mayoría de las familias mexicanas, por lo que además de la pena por el familiar enfermo, se suma la pena por obtener el dinero para costear el tratamiento, porque las instituciones públicas no lo tienen.

Por ello propongo el punto de acuerdo de urgente resolución, para que la Comisión Permanente exhorte al gobierno federal a dar prioridad a la atención de la salud de las y los mexicanos y dar a conocer los motivos, mecanismos y viabilidad legal para asegurar a 25 mil ciudadanos guatemaltecos, situación que implica que 25 mil mexicanos y sus familias pierdan ese derecho.

Por todo lo antes expuesto, someto a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, solicitando que sea considerado de urgente resolución, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal a dar prioridad a la atención de la salud de las y los mexicanos; y, a que se informe a esta Soberanía los motivos, mecanismos y viabilidad jurídica para brindar seguridad social a 25 mil ciudadanos guatemaltecos.

**Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a 11 de mayo de 2022.**

---

<sup>6</sup> <https://www.forbes.com.mx/noticias-plena-pandemia-33-millones-de-mexicanos-no-acceso-sistema-salud/>

<sup>7</sup> <https://www.casadelaamistad.org.mx/en/blogs/blog/cuanto-cuesta-un-tratamiento-contra-el-cancer-infantil#:~:text=El%20tratamiento%20de%20un%20ni%C3%B1o,hasta%20alcanzar%20los%20400%2C000%20pesos.>

ATENTAMENTE



*Karen Michel González Márquez*

**Dip. Karen Michel González Márquez**